MEMORIA De ACTIVIDADES
2012

Institut de Drets Humans de Catalunya
www.idhc.org

ÍNDICE

1. Presentación, objetivos y líneas de trabajo ... 3

2. Formación en derechos humanos ... 5

2.1. Cursos, seminarios y talleres ... 5
- 2.1.1. 30º Curso de derechos humanos
- 2.1.2. 13º Curso de formación en derechos humanos para actores del desarrollo
- 2.1.3. Curso online de formación en derechos humanos para actores del desarrollo
- 2.1.4. Jornada de formación "Que harías por los derechos humanos a Ginebra"
- 2.1.5. Cursos a la Carta
- 2.1.6 Cursos en colaboración

2.2. Intercambio de personas en proceso de formación ... 14
- 2.2.1. Becas de estancia al Consejo de Europa en Estrasburgo
- 2.2.2. Beca a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los derechos humanos a Ginebra
- 2.2.3. Beca a la Oficina del Síndic de Greuges de Catalunya
- 2.2.4 Beca de formación por residentes en América Latina

2.3. Prácticas en la sede del IDHC ... 16

2.4. Programa de máster en derechos humanos y democracia (UOC) ... 17

2.5. Coloquios ... 17

3. Incidencia pública ... 19

3.1. Asesoramiento ... 19
- 3.1.1. Ajuntament de Barcelona
- 3.1.2. Coordinadora d'ONGD i altres Moviments Solidaris de Lleida
- 3.1.3. Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados
- 3.1.4. Colaboraciones con otras entidades

3.2. Seguimiento de políticas públicas de derechos humanos ... 25
- 3.2.1. Plan de derechos humanos del gobierno español
- 3.2.2. Grupo de trabajo de Protección Internacional
- 3.2.3. Manifiestos y comunicados

3.3. Seguimiento de los organismos internacionales de derechos humanos ... 29
- 3.3.1. Naciones Unidas
- 3.3.2. Consejo de Europa y TEDH

3.4. Participación en redes ... 31
- 3.4.1. Federació catalana d'ONG pels drets humans
- 3.4.2. Federació catalana d'ONG per al desenvolupament
- 3.4.3. Asociación europea de derechos humanos (AEDH)
- 3.4.4. Plataforma de la Agencia europea de derechos fundamentales
- 3.4.5. Red euromediterrània de derechos humanos
- 3.4.6. El tiempo de los derechos (HURIAGE)

3.5. Apariciones en medios de comunicación ... 32

3.6. Premi Solidaritat 2012 ... 33

4. Investigación y publicaciones ... 35

4.1 Serie Derechos humanos emergentes ... 35
4.2. TEDH: La nueva reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos ... 36
4.3 Seguimiento de políticas públicas de derechos humanos ... 37
4.3.1. La inclusión de los derechos humanos en las políticas públicas. Informe sobre el Plan de Derechos Humanos español y recomendaciones para el futuro.
4.3.2. Regresiones en la garantía de los derechos humanos: Más allá de la ley Ómnibus.

5. Algunos datos económicos ... 39

I. PRESENTACIÓN, OBJETIVOS Y LINEAS DE TRABAJO

El Institut de Drets Humans de Catalunya se creó en 1983 por iniciativa de un grupo de juristas, de diferentes perfiles profesionales, con vocación de mejorar la cultura de los derechos humanos en Catalunya. Una tarea ingente en una democracia entonces incipiente. Más de treinta años después, los cambios sociales, económicos e incluso de valores en nuestra sociedad son evidentes: somos una sociedad más solidaria, más plural y diversa, y plenamente insertada en los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos.

Pero también somos una sociedad donde la cultura de los derechos humanos, lejos de estar consolidada, plantea hoy más retos que nunca. La crisis global que estamos viviendo afecta de pleno a nuestros derechos. Algunos de los supuestamente ya arraigados están sufriendo fuertes regresiones, otras ni siquiera se pueden ejercer. Y es que parece que la promoción y garantía de los derechos humanos ha dejado de ser una prioridad para los poderes públicos.

El Instituto no es ajeno a esta situación, que nos ha obligado a reflexionar sobre qué papel queremos jugar en la sociedad catalana actual. Durante 2012 hemos mantenido la tarea de reflexión sobre qué actividades tendríamos que hacer como entidad, ahora y en un futuro inmediato, para hacer frente a estos retos y sobre cómo organizarnos y financiarnos para desarrollarlas.

Fruto de esta reflexión se decidió continuar con las tres grandes líneas de trabajo (formación, incidencia pública e investigación) adaptadas a la nueva realidad. Por lo tanto, mantenemos e incrementamos nuestro compromiso con la sociedad, reforzando la pedagogía de los derechos humanos, en particular en aquellos ámbitos y para aquellos colectivos que no tienen acceso a esta formación en la enseñanza reglada. Continuamos con la tarea investigadora porque entendemos que es la única manera de seguir siendo rigurosos en el discurso de derechos humanos. Y hacemos de este discurso público una herramienta de transformación, de influencia en el pensamiento y la acción política y social a nuestro país. Pero la realidad actual requiere también una adaptación a tiempos cambiantes, creatividad y acciones concretas que aseguren el futuro del proyecto del IDHC. Para garantizar este futuro, el año en curso queremos seguir aumentando el número de socios y potenciar la participación de los miembros del IDHC, tanto de sus asociados como de los colaboradores; ampliar la oferta formativa mediante la formación virtual; y buscar fuentes de financiación alternativas, dirigiendo nuestra mirada hacia Europa y otros actores privados.

Estos retos de futuro se insertan en un contexto grave desde el punto de vista económico. Al 2012 hemos sufrido la carencia de pago por parte de la Generalitat de Catalunya. Concretamente, está pendiente el pago de una parte de la subvención otorgada por la antigua Oficina de Paz y Derechos Humanos y la segunda anualidad del programa trienal que tenemos concedido por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) por el período 2011-2013. Además, nada hace pensar que la ACCD satisfaga con puntualidad la tercera anualidad, correspondiendo a 2013. A pesar de que hemos procurado mantener todos y cada uno de nuestros compromisos, este incumplimiento por parte de la Administración catalana ha sido un obstáculo para nuestras actividades, algunas de las cuales se han tenido que suspender.

El reto de futuro, en cuanto a la financiación, es intensificar la obtención de recursos propios, sin que esto implique renunciar a la reivindicación de política pública prioritaria que deben tener los derechos humanos y la consiguiente responsabilidad de las administraciones en su satisfacción.

2. FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Durante 2012 se siguió implementando el Plan de formación del IDHC, concretando nuevas actividades de formación externa, con los cursos a la carta y la formación virtual, y de formación interna a través de los coloquios en el Institut de Drets Humans de Catalunya, en los cuales abordamos temas de actualidad.

Para llevar a cabo las actividades de formación, tanto interna como externa es fundamental el trabajo que realizan las personas en prácticas y colaboradoras del IDHC.

2.1. Cursos, seminarios y talleres

- **2.1.1. 30º Curso de derechos humanos**

Este curso se organiza anualmente desde hace 30 años con el objetivo de dar una primera formación en la especialización de derechos humanos a estudiantes de ciencias jurídicas, económicas y sociales, funcionarios, cuerpos y fuerzas de seguridad, juristas, trabajadores sociales, economistas y todas aquellas personas que quieren tener una primera aproximación a los derechos humanos.

El 30º Curso de Derechos Humanos, tuvo lugar en Barcelona entre los días 5 y 23 de marzo de 2012 en la Residencia de Investigadores de Barcelona, bajo la dirección académica de David Bondia, director del IDHC y profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de Barcelona y el apoyo del equipo de formación del Institut formado por Lidia Serrano, responsable del área de formación y Rosa Anyó, coordinadora del Curso.

El curso contó con el soporte de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo y el programa Consolider Huri-Age "El Tiempo de los Derechos". Además, de contar con el reconocimiento como actividad de formación permanente del Departamento de Educación.

Los objetivos del Curso son profundizar en el conocimiento de la teoría y la práctica de los derechos humanos, para ello se pone a disposición de los alumnos conocimientos en derechos humanos y se acerca la cultura de los derechos humanos a la sociedad. Este año, el programa se ha estructurado de manera diferente y ha seguido todo un mismo hilo conductor: Los Derechos Humanos Emergentes.

Como trigésimo Curso, se ha querido conmemorar el trabajo que el IDHC ha ido realizando durante los últimos años en materia de Derechos Humanos Emergentes. Por este motivo, siguiendo la Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes, el programa se ha dividido en siete grandes bloques: 1) Introducción a los derechos

humanos emergentes, 2) Derecho a la democracia igualitaria, 3) Derecho a la democracia plural, 4) Derecho a la democracia paritaria, 5) Derecho a la democracia participativa, 6) Derecho a la democracia garantista y 7) Derecho a la democracia solidaria. Dentro de cada bloque se analizaron algunos de los derechos de más actualidad y que más están en peligro actualmente.

Este año el IDHC ha decidido rendir homenaje a los socios y socias fundadoras durante el transcurso de la conclusión. Han asistido al acto, además de la Dra. Victoria Abellán, María Teresa Tatjer, Francesc Casaste y Josep María Solsona, quienes han realizado el acto de entrega de los certificados a los alumnos.

La edición 2012 se celebró en la Residencia de Investigadores del 5 al 23 de marzo y contó con un total de 85 alumnos, de los cuales 13 provenían de países latinoamericanos y 3 del resto de Europa.

En cuanto a los perfiles del alumnado, fue muy variado, la mayoría eran estudiantes de derecho y políticas, abogados o trabajadores/colaboradores de ONG o instituciones donde trataban el tema de los derechos humanos o desarrollo. También hubo otros perfiles como por ejemplo economistas, profesores, psicólogos, periodistas, etc.

Este ha sido el primer año que el IDHC ha decidido otorgar una beca de formación a estudiantes de América Latina a través de fondos propios. El Tribunal, formado por el presidente del IDHC, Jaume Saura, el director del IDHC, David Bondia y una especialista en el ámbito del desarrollo, Carla Canal, decidieron que la persona beneficiaria fuera Paola Alejandra Carballo Medina, de nacionalidad boliviana.

En 2012, el acto inaugural se realizó en el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB), y fue presidido por el presidente del IDHC, Jaume Saura y el decano del ICAB, Pedro L. Yúfera. A este le siguió la conferencia inaugural "La formación en derechos humanos: la experiencia de 30 años" a cargo de Carlos Castresana Fernández, Fiscal del Tribunal Supremo y ex-director de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), presentada por el director del IDHC y del Curso, David Bondia.

Seguidamente vendrían las sesiones dedicadas a los temas específicos en base a los Derechos Humanos Emergentes. Este año el programa ha permitido a los alumnos adquirir conocimientos sobre derechos humanos de una forma dinámica, puesto que los temas que se han tratado son de actualidad.

El IDHC siempre ofrece a sus alumnos del curso la posibilidad de realizar talleres voluntarios a instituciones y entidades que trabajan en el ámbito de los derechos humanos para conocer su realidad de primera mano. Este año, y por segundo año consecutivo, lo que se ha hecho es un trabajo conjunto entre el IDHC y la institución que se visitaba para ofrecer a los alumnos, talleres prácticos, en los que, además de conocer la tarea de la institución pudieran conocer y trabajar los casos con los que la misma organización trabaja. Su duración generalmente oscila entre dos y tres horas, y suele ser en horario matinal.

El primer taller fue en la Oficina por la No Discriminación (miércoles 7 de marzo a las 10 h). El segundo taller, en la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado (viernes 13 de marzo al a las 10h). El tercer taller en SOS Racismo (jueves 15 de marzo a las 10h). El cuarto taller fue propuesto por uno de los ponientes, Ignacio García Pedraza, sobre la Resistencia Civil No Violenta (lunes 19 de marzo a las 10h) que se ha realizado en la sede del IDHC. Por último, el quinto taller se ha celebrado en el Síndic de Greuges (martes 20 de Marzo).

Igualmente, como el año pasado, hemos organizado un taller para explicar las becas que se ofrecen en el marco del curso. Se celebró el viernes 9 de marzo, a las 17h, en la misma Residencia de Investigadores. A través de este taller se contacta con los antiguos becarios y becarias para que puedan explicar mejor su experiencia y ayudar a los alumnos a hacerse una idea de qué tipo de trabajo se pide y de qué trata cada una de las becas. Seguidamente, y por segunda vez, organizamos también otro taller para compartir experiencias e información entre los alumnos.

El Curso se realizó con el soporte de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) y se encuentra enmarcado en el Proyecto Consolider- Ingenio. El tiempo de los derechos (HURI-AGE), proyecto de investigación aprobado por el Ministerio de Innovación y Ciencia del que formamos parte. Además, de contar con el reconocimiento como actividad de formación permanente del Departamento de Educación.

También contó con el reconocimiento de créditos de libre elección de las siguientes universidades: UAB (3 créditos por licenciatura), UB (4 créditos por licenciatura), UPF (4 créditos por licenciatura), UOC (2 créditos por licenciatura y grado) y UIC (5 créditos de licenciatura).

Finalmente, los alumnos del Curso pudieron optar por una de las becas de prácticas que el IDHC ofrece en el marco del Curso: cinco becas de estancia en el Consejo de Europa, el aval del IDHC para realizar unas prácticas en la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y una beca de prácticas en el Síndic de Greuges de Catalunya. A continuación se detalla cada una de estas becas (explicadas en el punto 2.2).

- **2.1.2. 13º Curso de formación en derechos humanos para actores de la cooperación**

Desde 2006, el IDHC imparte este curso de formación en derechos humanos, específicamente dirigido a los cooperantes o personas dedicadas en el mundo de la cooperación. Al 2009 se decidió alargar la extensión del Curso e incorporar en el programa el enfoque de derechos humanos en la cooperación al desarrollo.

En 2011 se reformuló el programa del Curso para homogeneizar su contenido, siguiendo los objetivos generales y específicos del Plan de formación del IDHC. El nuevo programa se dirige a todos los actores de la cooperación al desarrollo y estructura el

contenido, introduciendo una parte teórica y otra práctica en todo el programa. En 2012 sólo se ha realizado una edición, puesto que también lanzamos el primer curso virtual sobre esta misma temática.

El 13º Curso de Formación en Derechos Humanos para Actores de la Cooperación, organizado por el IDHC, tuvo lugar del 4 al 14 de junio de 2012 en Barcelona en la sede del Instituto.

El curso contó con apoyo de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo. Siguiendo con la ejecución del Plan de formación del IDHC, se decidió homogeneizar el contenido de este curso siguiendo los objetivos generales y específicos del mencionado Plan. Igualmente, y siguiendo la propuesta presentada a la AECID, se cambió el título del curso, para pasar a denominarse Curso de formación en Derechos Humanos por actores del desarrollo, en cuanto que se trata de una actividad que se dirige a los actores del desarrollo en sentido amplio, más allá de los actores de la cooperación, y donde se incluyen, técnicos de agencias, técnicos de gestión de proyectos, medios de comunicación especializados y resto de personas dedicadas al ámbito del desarrollo que no necesariamente tengan una formación previa en derechos humanos pero que desean acercarse a los derechos humanos y al enfoque basado en derechos humanos. También apostamos por cambiar el título de las sesiones porque fueran más adecuadas a la nueva perspectiva del curso y reflejasen los objetivos del mismo.

El programa final es el siguiente:

Lunes 4: De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos y desarrollo?

Martes 5: Cómo se promueven, protegen y garantizan los derechos humanos a nivel universal?

Miércoles 6: De qué mecanismos disponemos en Europa para garantizar y proteger los derechos humanos? El sistema europeo de protección de los derechos humanos

Jueves 7: Y en América y África? Sistema interamericano y sistema africano de protección de los derechos humanos

Lunes 11: Derecho internacional humanitario y derechos humanos: situaciones de conflicto armado.

Martes 12: Cómo integrar los Derechos Humanos al desarrollo? Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH).

Miércoles 13: Derechos humanos y cooperación al desarrollo: experiencias prácticas desde las entidades

Jueves 14: Taller práctico: casos prácticos sobre derecho internacional de los derechos humanos

En esta edición del curso han participado, Aida Guillén, gerente del IDHC y profesora de derechos humanos en varios institutos y centros de formación; Jaume Saura, presidente del IDHC y profesor de Derecho internacional público y relaciones internacionales en la Universidad de Barcelona; María Campuzano, responsable de campañas de sensibilización e incidencia en la ONG Ingeniería Sin Fronteras y colaboradora del IDHC; Luciana Coconi, colaboradora del IDHC; Estel·la Pareja, directora de la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado y colaboradora del IDHC y

Lídia Serrano, responsable de formación del IDHC y doctoranda en Derecho internacional público en la Universidad Pompeu Fabra. Por la sesión relativa a experiencias prácticas en el terreno, hemos contado con la participación de Javier Guzmán, director de Veterinarios Sin Fronteras y Cristina Barberà, presidenta de la Asociación Catalana de Ingeniería Sin Fronteras.

Ver los programas de los cursos al web de www.idhc.org

- **2.1.3. Curso online de formación en derechos humanos para actores del desarrollo**

En noviembre del 2011 se empezó a trabajar en un nuevo proyecto de formación virtual, financiado por la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID).

El principal objetivo del Curso es integrar los derechos humanos en todas las actuaciones de los actores de la cooperación al desarrollo, aplicando el denominado enfoque basado en derechos humanos. Este proyecto busca contribuir al cambio de paradigma que rige la cooperación al desarrollo y conseguir así que todas las actuaciones que llevan a cabo los actores de desarrollo tengan en cuenta e integren los derechos humanos. Éste se encuentra dirigido a cooperantes, técnicos de gestión de proyectos, medios de comunicación especializados y demás personas que no necesariamente tienen que contar con una formación jurídica previa, pero que desean tener una primera aproximación a los derechos humanos y al Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) en el ámbito del desarrollo.

El curso ha empezado el 26 de septiembre y se prolongará durante seis meses, hasta el 28 de febrero de 2013.

El contenido del curso se desarrolla en seis unidades didácticas dedicadas a:

1. Internacionalización de los derechos humanos: concepto, fundamentos y garantías.
2. Sistema universal de protección internacional de los derechos humanos.
3. Sistemas regionales de protección de los derechos humanos.
4. Derecho internacional humanitario y derechos humanos.
5. Desarrollo y derecho al desarrollo. Políticas de cooperación al desarrollo y derechos humanos.
6. La integración de los derechos humanos en la cooperación al desarrollo.

El personal docente encargado de esta edición del curso está formado por, Jaume Saura, presidente del IDHC y profesor de Derecho internacional público y relaciones internacionales en la Universidad de Barcelona; Rosa Ana Alija, profesora de Derecho internacional público y relaciones internacionales de la Universidad de Barcelona; Luciana Coconi, investigadora en temas de derechos humanos y conflictos; Jordi Bonet, catedrático de Derecho internacional público y relaciones internacionales de la

Universidad de Barcelona; Mikel Mancisidor, director de UNESCO del País Vasco y profesor de Derecho internacional público de la Universidad de Deusto; y Yoanne Irvine, especialista en políticas europeas de cooperación al desarrollo. Además, los estudiantes cuentan con el acompañamiento de una tutora, María Campuzano, responsable de la campaña de extractivas de la ONG Ingeniería Sin Fronteras.

Los cincuenta alumnos del curso cuentan con material teórico creado específicamente por el personal docente del curso, además de material complementario para reforzar el contenido de cada una de las unidades didácticas. Además, a cada unidad didáctica disponen de una sala de debate, que los permite reforzar los conocimientos adquiridos durante el curso. Igualmente cuentan con una tabla de anuncios y un foro, espacios de comunicaciones informales entre el personal docente y el alumnado.

Los alumnos que superen el curso, ateniendo a los criterios establecidos en el plan docente, obtendrán un certificado de aprovechamiento.

- **2.1.4. Jornada de formación "Que harías por los derechos humanos en Ginebra'".**

Esta jornada de formación se encuentra insertada en un proyecto más amplio de formación y acompañamiento al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a entidades de derechos humanos, paz y desarrollo. Este proyecto se enmarca por un lado, dentro de la línea de formación, por su naturaleza de acercar el conocimiento de la teoría y la práctica de los derechos humanos y sobre los canales de acceso a los mecanismos de garantía y protección de los derechos humanos a las entidades de derechos humanos, paz, desarrollo y codesarrollo. Y por la otra, dentro de la línea de incidencia pública, por su intención de reforzar la sociedad civil, a través de las entidades del tercer sector, y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, así como fortalecer su papel como fiscalizador de las actuaciones de los poderes públicos en los sistemas de protección de los derechos humanos.

Este talleres se desarrolló, el 26 de junio de 2012, a la sede de la Federación de ONGs por la paz, y fue a cargo de Aida Guillén, gerente del IDHC.

El programa de la jornada fue el siguiente:

9-11h. De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos? Una introducción teórica a los sistemas de garantía de los derechos humanos.

11-13h. Cómo funciona el sistema de Naciones Unidas? Qué es y cómo funciona el Consejo de Derechos Humanos?

13-14h. Qué podemos hacer como entidad en Ginebra? Dudas y retos.

Una vez realizada la jornada, las entidades interesadas al participar en el 19 periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que tendrá lugar durante el mes de septiembre (10-28), podían presentar una propuesta para trabajar en Ginebra. En este caso, de las entidades participantes en la jornada, a pesar de mostrarse interesadas por el proyecto, dadas las circunstancias que afrontaba el sector, no se presentó ningún proyecto, que a la espera de que la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo nos pague, podremos realizar en un futuro.

- **2.1.5. Cursos a la Carta**

El IDHC organiza, a petición de otras entidades, tanto públicas como privadas, cursos, jornadas y talleres sobre temas específicos y / o dirigidos a colectivos concretos. El contenido de estas actividades será flexible según las necesidades de los destinatarios/arias y las demandas de las personas interesadas.

Taller sobre Enfoque basado en derechos humanos en proyectos de cooperación al desarrollo

A petición del área de Cooperación y Solidaridad del Ayuntamiento de Sant Boi se organizó este taller, con el objetivo específico de formar en derechos humanos a los miembros de las entidades que trabajan en cooperación en Sant Boi, para que puedan aplicar el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) en sus actuaciones en este ámbito.

El taller, que estuvo a cargo de Aida Guillén, gerente del IDHC, se celebró los sábados de enero y febrero, y contó con cuatro sesiones, dedicadas a:

1. De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos? Una introducción a los sistemas de garantía de los derechos humanos.
2. Cooperación y derechos humanos
3. EBDH: características, retos y metodología
4. Aplicación práctica de la EBDH

Taller Médicos del mundo

Este proyecto consistió en el desarrollo de un taller de formación en derechos humanos dirigido a sus voluntarios y voluntarias que realizan proyectos de inclusión social y movilización social de Médicos del Mundo en Catalunya. Con este taller se pretendía ofrecer una visión general de los conceptos de derechos humanos y su protección, para favorecer la reflexión y la crítica en su tarea de voluntariado.

El taller se realizó a cargo de David Bondia, director del IDHC, y tuvo lugar el 24 de noviembre de 9 a 12h en la sede de Médicos del Mundo. El taller contó con la asistencia de 13 participantes.

El programa estaba formado por las siguientes actividades:

1. De qué hablamos cuando hablamos de derechos humanos? Retos en el siglo XXI en materia de derechos humanos.
2. La realidad de los derechos humanos en Catalunya y cómo reivindicar su protección (sistemas nacional y/o local de garantía de los derechos humanos)
3. Reflexión conjunta sobre el papel de Médicos del Mundo en general y de sus voluntarios y voluntarias en particular ante la situación analizada.

- **2.1.6. Cursos en colaboración**

Curso Los derechos de la infancia: adoptar una perspectiva de derechos en la educación

Este Curso, en colaboración con UNICEF-Catalunya, ha tenido como objetivo aproximar a los profesionales de la docencia el contenido jurídico de la Convención sobre los Derechos del Niño con un lenguaje sencillo y al mismo tiempo riguroso, y proporcionar herramientas a los docentes para que puedan utilizar sus contenidos y explicar mejor determinadas realidades propiciando una mayor implicación de los niños en su respeto y su promoción.

La docencia de este curso fue a cargo de David Bondia, director del Institut de Drets Humans de Catalunya y profesor titular de Derecho internacional público de la Universitat de Barcelona, y tuvo lugar en Barcelona del 29 de febrero al 18 de abril.

Curso El Tribunal europeo de derechos humanos: Acceso y jurisprudencia

Con la colaboración del Colegio de Abogados de Barcelona, del 24 de octubre al 31 de octubre de 2012, se celebró la segunda edición de este curso con el objetivo de acercar a los letrados españoles el funcionamiento y la jurisprudencia del Tribunal y sus formas de acceso.

El Curso constó de 10 horas lectivas, distribuidas en cinco sesiones de 2 horas, que contó con el siguiente programa:

1, Introducción al sistema europeo: El Consejo de Europa. El Convenio europeo y sus protocolos: derechos protegidos. El Tribunal europeo de derechos humanos: organización y funcionamiento.
2. La presentación de demandas ante el TEDH: el caso español. Valor jurídico de las sentencias del TEDH. El papel del Comité de ministros del Consejo de Europa en el control de la ejecución de las sentencias. Legislación y praxis en España.

3. La aplicación de las sentencias del TEDH: el caso español. Valor jurídico de las sentencias del TEDH. El papel del Comité de ministros del Consejo de Europa en el control de la ejecución de las sentencias. Legislación y praxis en España.

4. Procedimiento ante el TEDH: Medidas provisionales. Inicio del procedimiento: el formulario de demanda. Representación procesal y asistencia letrada. Las lenguas. El examen de la admisibilidad y del fondo de la demanda.

5. Procedimiento ante el TEDH (continuación) El arreglo amistoso y el archivo de la demanda. Daños materiales, daños morales, honorarios y gastos.

La formación fue a cargo de Jaume Saura (profesor de Derecho internacional público de la Universidad de Barcelona y presidente del Institut de Drets Humans de Catalunya); Jordi Bonet (catedrático de Derecho internacional público, de la UB y socio del IDHC); Argèlia Queralt (profesora de Derecho constitucional de la UB y miembro de la junta directiva de la IDHC) y de Guillem Cano (letrado del Tribunal europeo de derechos humanos y miembro de la junta directiva de la IDHC).

El curso se dirigió a 35 participantes, a quienes se entregó un certificado acreditativo del curso.

Sesión en el Curso de Educación en Derechos Humanos

En el marco del Curso de Educación en Derechos Humanos llevado a cabo por la Asociación de Educadores en Derechos Humanos (AHEAD), bajo el título *"Orientaciones sobe la Educación en Derechos Humanos con niños y jóvenes a partir de los manuales del Consejo de Europa*", el Instituto colaboró realizando una sesión de formación el 27 de noviembre de 2012 a nuestra sede.

La sesión a cargo de Aida Guillén, gerente de la IDHC, titulada *"Mecanismos e Instrumentos Europeos de protección de los Derechos Humanos"*, se centró en la explicación de los sistemas de protección a nivel mundial y de forma más pormenorizada en los sistemas y mecanismos de protección a nivel europeo. En la actividad se trataron los siguientes aspectos:

1. El sistema universal de protección de los derechos humanos.
2. El sistema europeo de protección de los derechos humanos: Consejo de Europa, Carta social Europea, Convenio Europeo por la prevención de la Tortura, Convenio Europeo, y otros instrumentos.

El curso se dirigía a personas activas en el ámbito de la educación y los derechos humanos para trasladar la formación obtenida en las entidades o comunidades en las cuales desarrollan su tarea.

2.2. Intercambio de personas en proceso de formación

En el marco del 30º Curso de derechos humanos se ofrecieron diversas becas de estudio y prácticas profesionales que se detallan a continuación.

Para poder optar a estas becas, los estudiantes del curso anual tienen que cumplir un mínimo del 80% de la asistencia y presentar un trabajo. Los trabajos presentados fueron valorados por un tribunal encargado de otorgar las becas, compuesto por los miembros de la Junta Directiva Jaume Saura, David Bondia, Argèlia Queralt y Maria Teresa Tatjer. El director de la ACCD, Carles Llorens, también participó en la elección de los beneficiarios y las beneficiarias de las dos primeras becas y un miembro de la Oficina del Síndic de Greuges para la elección de la última.

• 2.2.1. Becas de estancia al Consejo de Europa en Estrasburgo

La beca consiste en cinco becas para una estancia de 15 días en Estrasburgo, siguiendo un programa elaborado por el IDHC en colaboración, en esta edición, con miembros del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Las becas se ofrecen a los alumnos que hayan presentado un trabajo sobre algún aspecto del sistema europeo de protección de derechos humanos.

Las becas fueron otorgadas a las siguientes personas y trabajos:

> **Néstor Calbet Domingo** con *"Democracia participativa: avanzando hacia nuevas fórmulas de gobierno ciudadano",*
>
> **Isabel Martínez** con *"La oleada anti-burka en Cataluña: la voz del Consejo de Europa y la polémica sobre el uso del velo integrado"*,
>
> **Albert Reyes Aymerich** con *"La trata de seres humanos: un problema global"*
>
> **Ana Sánchez Cobaleda** con el trabajo *"El Consejo de Europa: la protección de los derechos de las personas discapacitadas".*

La estancia se centró en el funcionamiento del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y finalmente asistieron tres de los cuatro (Néstor Calbet, Isabel Martínez y Ana Sánchez), puesto que se tuvieron que sufragar ellos mismos la estancia debido a la falta de pago por parte de la ACCD.

• 2.2.2. Beca de estancia en la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Ginebra

La beca consiste en una ayuda económica para financiar una estancia de prácticas profesionales, durante tres meses, en la Oficina del Alto Comisionado de los derechos humanos en Ginebra. Se ofrece a los estudiantes de posgrado que presenten un trabajo

de investigación sobre la protección internacional de los derechos humanos y la función de las Naciones Unidas en esta materia, relacionándolo con alguno de los temas tratados durante el curso. La beca es una ayuda económica para una estancia de 3 meses en Ginebra y una carta de recomendación del IDHC que ayuda en el proceso de selección. Aún así, la plaza de la beca no está reservada, puesto que el Alto Comisionado es quien realiza el proceso de selección, y las fechas finales de la beca dependen de la disponibilidad y necesidades de su Oficina.

Para la edición del presente año se presentaron dos trabajos y fue finalmente escogida Esther García Joli con el trabajo *"El delito de genocidio, en base a la sentencia de 26 de febrero de 2007 de la Corte Internacional de Justicia en lo caso Bosnia Herzegovina vs Serbia y Montenegro*". Se ha de destacar que, a pesar de se realizó todo el procedimiento de selección, en el que participó el Director de la ACCD, dadas las circunstancias del sector y la situación causada por el impago del programa que el IDHC tiene concedido por la ACCD, en el que se incluye esta actividad, finalmente no se podrán sufragar los gastos de esta estancia, como tampoco se han podido sugrafar la beca de la anterior beneficiaría, (Heura Posada). A pesar de esta situación, el IDHC ha comunicado a la beneficiaria la posibilidad de realizar todo el procedimiento de selección sin costear los gastos de la estancia, y Esther García Joli se encuentra realizando todo el proceso de selección para poder realizar sus prácticas el próximo año.

- **2.2.3. Beca en la Oficina del Síndic de Greuges de Catalunya**

Gracias a un convenio de colaboración con el Síndic de Greuges de Catalunya, el IDHC ofrece esta beca para realizar prácticas, generalmente durante seis meses, a la institución catalana.

En la edición de 2012 se presentaron dos trabajos, y la beca recayó en **Elisabet Portavella Pons** con el trabajo *La reforma de la renta mínima de inserción catalana*. Un vez seleccionada por el Síndic para hacer las prácticas en su oficina, la persona beneficiaria decidió no realizar las prácticas debido a motivos personales.

- **2.2.4 Beca de formación para residentes en América Latina**

En el marco del Curso anual de derechos humanos se ofreció una beca de formación consistente en la financiación de los gastos de viaje y estancia del alumno/a, además de la gratuidad de la matrícula y del curso.

El tribunal, formado por Jaume Saura, David Bondia y Carla Canal se reunió, en la sede del IDHC, el 11 de noviembre para decidir, entre las 427 solicitudes recibidas, que la beneficiaría de la beca de formación de este año era: **Paola Alejandra Carballo Medina**, de Bolivia

Dado el alto perfil de los candidatos, el IDHC decidió sufragar los gastos de viaje para participar del Curso, a Alex *García Tenazoa* (Perú). Este aceptó también venir al Curso, pero por motivos ajenos al IDHC (denegación del visado) no pudo realizar el curso.

2.3. Prácticas en la sede del IDHC

El IDHC acoge estudiantes en prácticas que están realizando sus estudios de grado o posgrado de las universidades catalanas, españolas o europeas, con quienes tenemos firmado un convenio de colaboración.

El 2012, el IDHC firmó convenios de prácticas con las siguientes universidades:

- Universitat de Barcelona:
  Programa "dret al dret " de la licenciatura de Derecho
  Máster de Estudios Internacionales
- Universitat Autònoma de Barcelona
  Máster de Relaciones Internacionales
  Máster en Políticas Europeas de Cooperación Internacional al Desarrollo
  Posgrado en Traducción Jurídica
- Máster en Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales de Barcelona.
- Prácticas de estudiantes de Doctorado de la Universitat Pompeu Fabra.
- Programa Leonardo

El 2012, realizaron sus prácticas en el IDHC:

- **Gabriela Guedes**, como estudiante del Máster en Estudios Internacionales de la Universitat de Barcelona (febrero a julio de 2012).
- **Esther de Torre Sánchez y Olga Mir Pujal**, como estudiantes del Máster de Traducción Jurídica de la UAB (sus prácticas tendrían que haber sido realizadas de enero en mayo de 2012 si bien se han pospuesto a octubre de 2012 y acabarán en 2013).
- **Laie Font**, en el marco del programa "dret al dret " de la UB (enero a abril de 2012).
- **Helena Castellano**, como estudiante de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universitat Pompeu Fabra (enero a abril de 2012)
- **Fiona Soler**, como estudiante de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universitat Pompeu Fabra (de octubre a diciembre de 2012).
- **Rosa AnyóAdell**, como estudiante del Máster en Relaciones Internacionales del Instituto de Estudios Internacionales de Barcelona (septiembre de 2011 a septiembre 2012).
- **Néstor Calbet**, como estudiante del Máster Universitario en Derechos Humanos, Democracia y Globalización de la UOC.

Y colaboraron con el IDHC

- **Roger Revilla** (30º curso anual-marzo 2012)
- **Jorge Regidor** (30º curso anual-marzo 2012)
- **José Andrés de Lorenzo - Cáceres** (30º curso anual-marzo 2012)
- **Helena Castellano** (comunicación-formación hasta junio 2012)

2.4. Programa de máster en derechos humanos y democracia (UOC)

Desde 2008 el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña ha estado desarrollando, con la Universitat Oberta de Catalunya, un programa de máster que se imparte en la universidad a distancia. En octubre de 2011 se inició lo ultima edición de este programa que desde septiembre de 2012 se convirtió en un máster universitario, en el marco del Espacio Europeo de Educación.

El máster constaba de 60 créditos ETC, que se repartían en dos años. El programa de estudios se organizaba en dos posgrados que constituían, a su vez, dos titulaciones propias. Todos los posgrados se dividían en dos especializaciones de seis meses de duración, y también constituíanuna titulación propia:

- Ciudadanía y derechos humanos
- Tutela jurídica de los derechos humanos
- Derechos humanos, democracia y globalización
- Derechos humanos, democracia y conflicto

Durante el 2012, el programa de máster, en sus diferentes modalidades, ha contado con 37 alumnos, de muy diversa formación y procedencia -sobre todo de España y de América Latina.

Este programa contaba también con la participación del Síndic de Greuges de Catalunya, la Universitat Rovira i Virgili (URV), la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y la Universitat de Barcelona (UB).

2.5. Coloquios

En febrero de 2011 se inició una nueva propuesta de formación interna, los llamados *Col·loquis a l'Institut*, con el objetivo de abordar y debatir sobre alguna cuestión de actualidad, relacionada con la promoción y defensa de los derechos humanos.

Los coloquios están marcados por la actualidad social, se organizan a partir de controversias generadas en la sociedad o de temas que el IDHC considera una cuestión olvidada o ante la cual se requiere un posicionamiento como entidad de defensa y promoción de los derechos humanos.

El formato de los coloquios es diverso, depende de la persona que se encarga de exponer el tema y dirigir el debate y del tema en cuestión. En todos los casos se facilita a los participantes documentación para enmarcar el diálogo.

Este año hemos celebrado un coloquio, el 9 de mayo, a la sede de la IDHC, con el título "Medidas preventivas, atentado a las garantías de derechos humanos", a cargo de Argelia Queralt, miembro de la junta del IDHC y profesora de derecho constitucional de la Universitat de Barcelona.

3. INCIDENCIA PÚBLICA

Para el IDHC la incidencia pública consiste en:

> *{Poner a disposición de las personas y organizaciones sus conocimientos sobre derechos humanos, sus sistemas de protección y los canales de acceso a los mecanismos nacionales e internacionales de garantía, incidir en la formulación y el contenido de las agendas de derechos humanos de los políticos y de los medios de comunicación y fomentar el establecimiento de una cultura de derechos humanos en la sociedad civil. Para conseguir este objetivo buscamos trabajar en estrechada colaboración con otras organizaciones de derechos humanos, miembros de la administración, periodistas, políticos, organizaciones internacionales y centros universitarios de estudio de los derechos humanos, para aportar rigor en el análisis y profundidad en los contenidos.*

Teniendo presente este concepto, en 2012 se desarrollaron las actividades que a continuación se detallan.

3.1. Asesoramiento

- **3.1.1. Ayuntamiento de Barcelona**

  Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad

La relación del Instituto de Derechos Humanos de Cataluña con la Carta Europea y sus Conferencias empezó en 1997, cuando se organizó uno de los seminarios preparatorios que fueron la base del Compromiso de Barcelona aprobado en 1998. Además, el IDHC formó partea del grupo de expertos que redactó la Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad.

El IDHC ha asistido y participado a todas las conferencias europeas de manera muy activa, en particular asesorando y acompañando a Barcelona, pero también como expertos independientes en mesas redondas y charlas. Durante años, de hecho, el IDHC ha ejercido el papel de secretaría técnica de la red europea.

Continuando con esta tarea como experto, en 2012 el IDHC realizó un acompañamiento a la Concejalía de Derechos Civiles del Ayuntamiento de Barcelona, de cara a su participación en el Primer Encuentro Mundial de Ciudades por el derecho a la ciudad, concretamente de nuevo los días 10 y 12 de diciembre en la ciudad francesa de Saint-Denis. El encuentro es heredero de las siete conferencias europeas bienales anteriores.

Este acompañamiento se concretó en las siguientes acciones:

- Reuniones informativas y de puesta al día sobre todo el proceso hasta la fecha con los nuevos responsables del Ayuntamiento.
- Entrega de la bibliografía o las referencias bibliográficas y documentales sobre las conferencias y la Carta publicadas hasta la fecha.
- Presentación de propuestas de contenido para concretar la participación de Barcelona en el Primer Encuentro Mundial de Ciudades por el derecho a la ciudad.
- Interlocución con los organizadores del Primer Encuentro Mundial de Ciudades por el derecho a la ciudad por aspectos logísticos y de contenido.
- Asistencia y acompañamiento en el Primer Encuentro Mundial de Ciudades por el derecho a la ciudad en Saint-Denis del 10 al 12 de diciembre.
- Elaboración de la relatoría completa del Primer Encuentro Mundial de Ciudad por el Derecho a la ciudad.

Plan Director de Cooperación

Durante el año 2012 el IDHC participó en el proceso de consultas que abrió el Ayuntamiento de Barcelona en la elaboración del Plan director de cooperación al desarrollo, solidaridad y paz de 2013-2016. Se realizó una revisión de la propuesta presentada por el ayuntamiento y se realizaron las aportaciones oportunas para incluir el enfoque de derechos humanos no sólo como un objetivo transversal del Plan, sino como una realidad en todas sus actuaciones.

• 3.1.2. Coordinadora de ONGD y otros Movimientos Solidarios de Lérida

En mayo 2012 la Coordinadora se puso en contacto con el IDHC para pedir su asesoramiento en la redacción del Plan Director de Cooperación del municipio. Este asesoramiento se concretó en la realización de enmiendas al borrador del Plan y en la realización de una sesión específica sobre EBDH a las entidades del Consejo de Cooperación de Lérida que tuvo lugar el 30 de junio de 2012.

• 3.1.3. Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados

La Asociación Internacional de Abogados agrupa a 200 colegios de abogados y asociaciones jurídicas de todo el mundo, representa a unos 2,5 millones de abogados y cuenta con la afiliación de unos 45.000 abogados independientes.

En el marco de su tarea de vigilancia por la independencia judicial y de velar por la situación de la profesión jurídica al mundo, el Instituto de Derechos Humanos de la asociación encargó al IDHC la observación del juicio que sigue el gobierno de la República Bolivariana de Venezuela contra la jueza María Lourdes Afiuni Mora. A lo largo del 2012, un miembro de la junta directiva del IDHC, Jordi Morató, viajó en varías ocasiones a Caracas para asistir como observador en las diversas sesiones del juicio para verificar si se trata de un proceso ajustado a los estándares, de un proceso debido, y de un juicio justo.

María Lourdes Afiuni Mora es una jueza de carrera del circuito penal del área metropolitana de Caracas. El mes de diciembre de 2009, levantó la prisión provisional del ciudadano Eligio Cedeño (que llevaba más tiempo en prisión provisional del que fijaba la normativa vigente, situación corroborada por la Corte Iberoamericana de Derechos Humanos) y, al hacerlo, los fiscales del caso procedieron a su detención. El Presidente venezolano, Hugo Chávez, pidió entonces el máximo tiempo de prisión por la jueza, según sus declaraciones "peor que un delincuente es quien lo deja libre".

Más de tres años después, la jueza sigue en situación de prisión provisional, a pesar de que, debido a su estado de salud, ahora está cumpliendo este encarcelamiento en su domicilio.

- **3.1.4. Colaboraciones con otras entidades**

El IDHC mantuvo las siguientes reuniones en 2012:

- 16 marzo 2012

Citizens for Europe. Sobre la preparación de la escuela de verano que reunirá a más de 100 jóvenes de Europa durante el mes de septiembre en Barcelona. Con Aida Guillén, gerente del IDHC.

- 10 mayo 2012

Yuvelly Muñoz (CPDDH). Reunión con la defensora de derechos humanos, acogida al programa de defensores de derechos humanos de Colombia de la Comunidad Autónoma de Asturias, en visita de trabajo a Barcelona. Se exploran varias vías de colaboración en relación con la denuncia de violación de los derechos sindicales y laborales de los trabajadores en empresas extractivas transnacionales en la región del Putumayo, así como respecto la persecución política y legal que sufren los defensores de derechos humanos en Colombia. Con Jaume Saura, presidente del IDHC.

- 15 mayo 2012

Gabinete de Estudios Sociales, responsable del Observatorio de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Barcelona. Con Jaume Saura.

- 17 mayo 2012

Francisca Quilaqueo. Sobre una publicación desde su perspectiva como mujer maputxe. Con Aida Guillén.

- 21 mayo 2012

José González Martínez. Sobre la realización de un reportaje sobre los CIE. Con Jaume Saura.

- 4 julio 2012

Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. Sobre el trabajo de esta red que reúne más de 40 entidades de toda Bolivia dedicada a la incidencia en cuestiones de trata de personas y racismo. Con Aida Guillén.

- 4 octubre 2012

Realidades. Entidad que trabaja en el departamento de Chuquisaca, la capital del cual es Sucre, en Bolivia. Se centra sobre todo en los derechos de los pueblos indígenas. Con Jaume Saura.

- 26 octubre 2012

Jorge Contreras. Testimonio del refugiado chileno sobre su experiencia. Con Aida Guillén.

- 31 octubre 2012

Delegación de síndicos serbios. Reunión con el equipo técnico para exponer nuestra experiencia en el campo de los síndicos locales.

- 19 noviembre 2012

Carolina Fernández Blanco. Abogada argentina, residente en Barcelona, que publicará un libro sobre el derecho al desarrollo desde la perspectiva de los derechos humanos Con Jaume Saura.

- 27 noviembre 2012

Olga Silva y Pablo **Téllez.** Abogada defensora de derechos humanos de la Corporación Jurídica Humanidad Vigente y líder campesino de la Asociación Campesina del Catatumbo, respectivamente. Con Jaume Saura y David Bondia.

En 2012, el IDHC, junto con otras entidades, colaboró en la organización de:

- 9 febrero 2012

Jornada "La defensa de los derechos de las personas con diversidad funcional", organizado por Asociación SOLCOM / Proyecto "derecho al Derecho". Jaume Saura impartió la conferencia "El convenio de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad".

- 17-22 mayo 2012

Festival de Cine y Derechos Humanos, organizado por La Mirada - Asociación Cultural. Jaume Saura participó en la mesa redonda "Las revueltas pacíficas de 2011 en el mundo árabe" (21 de mayo)

A petición otras entidades, a lo largo del 2012 el IDHC participó en:

- 7 marzo 2012

Sesión "El reconocimiento internacional del derecho a la vivienda", Jaume Saura. En el curso "Derecho a la Vivienda". Barcelona, 2-23 de marzo de 2012, organizado por el Observatorio DESC.

- 18 abril 2012

Sesión: "Derecho humano al agua y al saneamiento", Lidia Serrano, responsable de formación del IDHC. En el curso " Agua y desarrollo. Derecho al agua". Valencia, del 28 de abril al 23 de marzo, organizado por el Centro de formación permanente de la Universitat de València.

- 8 mayo 2012

Conferencia: "Es posible la justicia penal internacional", Jaume Saura. En las Jornadas formativas sobre Justicia Internacional. Barcelona, organizado por el Colegio Penal Internacional - Concejalía de Derechos Civiles.

- 13 y 23 mayo 2012

Seminario práctico "Protección internacional de los derechos humanos", Aida Guillén. En la asignatura de protección internacional de los derechos humanos, al grado de Derecho de la UB.

- 20 mayo 2012

Conferencia: El papel de la cooperación al desarrollo en lo modelo de EBDH, Aida Guillén. En III Jornadas internacionales de reflexión y debate "Eficacia del Desarrollo y enfoco basado en derechos humanos en la cooperación". Madrid, 20-23 de mayo 2012, organizado por Red en Derechos.

- 21 mayo 2012

Sesión: Aplicación internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, Jaume Saura. En el curso "Conflictologia. Introducción a la conflictividad del S. XXI". Barcelona, 21-29 de mayo 2012, organizado por SCI - Servicio Civil Internacional de Cataluña.

- 6 junio2012

Conferencia: "El régimen legal de discriminación frente los palestinos", David Bondia, director del IDHC. En el seminario "Israel: entre la democracia y la etnificación". Barcelona, 5 y 6 de junio 2012, organizado por CIDOB, Sodepau y Alternative Information Center (AIC).

- 6 junio2012

Conferencia: "El derecho humano a la alimentación", Jaume Saura. En el festival "La soberanía alimentaria: un derecho de los pueblos". Tarragona, abril - junio 2012, organizado por el Servicio Municipal de Juventud y Cooperación. Ayuntamiento de Tarragona.

- 6 junio2012

Conferencia: “Los derechos humanos emergentes”, Jaume Saura. En el “Ciclo sobre derechos fundamentales ". Barcelona, enero - junio 2012, organizado por el Instituto de Derecho Público de la Universitat de Barcelona.

- 9 junio2012

Sesión: “Visión global de los derechos humanos al mundo”, David Bondia. En el taller “Derechos Humanos. Venezuela y el mundo". Barcelona, 9 junio 2012, organizado por Comando exterior Venezuela.

- 21 junio2012

Mesa redond: “Los derechos humanos a reflexión: refugiados y desplazados en Colombia”, Carlos Boggio, miembro de la junta delIDHC. En el ciclo “Colombia en vivo". Lérida, 21-22 de junio 2012, organizado por Comando exterior Venezuela.

- 21 junio2012

Conferencia: “Los derechos humanos en tiempos de crisis”, Jaume Saura. En el “II Ciclo de Conferencias sobre Derechos Humanos". Sabadell, Sant Cugat y Terrassa, junio 2012, organizado por Síndicos y Síndicas Municipales de Sabadell, Sant Cugat y Terrassa.

- 20 octubre 2012

Conferencia sobre incidencia política, Aida Guillén. En el curso de formación para las entidades de desarrollo, Igualada, octubre 2012, organizado por la Federación Catalana de ONG por el Desarrollo.

- 20 octubre 2012

Conferencia: “Derecho internacional y el Tribunal Russel“, David Bondia. En la “Conferencia para el Boicot, Desinversiones y Sanciones (BDS)”, Barcelona, 19-21 octubre 2012, organizado por la Campaña BDS - Cataluña.

- 22 octubre 2012

Sesión: “La protección de los derechos sociales en el ámbito internacional: límites y posibilidades“, David Bondia. En “VII Curso de Derechos Sociales. Derechos sociales y cambio de época: Los derechos sociales como herramienta para la transformación social”, Barcelona, 17 octubre – 19 noviembre 2012, organizado por el Observatorio DESC.

- 5 noviembre 2012

Mesa redonda "El marco internacional y regional de los derechos humanos y del derecho al asilo", David Bondia. En “2a edición del curso sobre asilo, inmigración y derechos humanos”, Barcelona, 5 – 16 noviembre 2012, organizado por CCAR-Comisión Catalana de Ayuda al refugiado.

- 29 noviembre 2012

Moderación, Jaume Saura. Presentación de las conclusiones del programa “Fortalecimiento de las capacidades para la protección de los Derechos Humanos de la

población campesina del Nororiente colombiano", Barcelona, 29 noviembre 2012, organizado por Asociación Catalana por la Paz.

- 17 diciembre 2012

Presentación del libro "Derechos sociales y tutela antidiscriminatoria", Jaume Saura. Barcelona, 17 de diciembre, organizado por Departamento de Derecho Constitucional y Área de Filosofía del Derecho. Universitat de Barcelona.

3.2. Seguimiento de políticas públicas de derechos humanos

3.2.1. Plan de derechos humanos del gobierno español

De 2008 a 2011 estuvo vigente un Plan de acción que recogía los compromisos del gobierno de entonces, para mejorar la situación de los derechos humanos en España. La elaboración e implementación de los llamados planes de derechos humanos es un compromiso que adoptaron los estados en el marco de la conferencia de Naciones Unidas, celebrada en Viena el 1993.

El IDHC, junto con otras entidades de defensa de los derechos humanos, trabajó desde 2008 en la elaboración de este Plan y realizó un seguimiento constante de su implementación. Ante el agotamiento del I Plan con el cambio de gobierno en enero de 2012, el IDHC junto con AI y la Fundación Triángulo promovió la firma de una carta abierta a Mariano Rajoy donde se pedía la aprobación de un nuevo plan de derechos humanos. La carta fue firmada por 83 entidades de la sociedad civil de todo el estado español. Como consecuencia de esta tarea de incidencia con el gobierno y los grupos parlamentarios, el 14 de febrero de 2012 el Congreso aprobaba una proposición no de ley que solicitaba al gobierno popular la elaboración de un segundo Plan, bajo el nombre "estrategia de derechos humanos". Unos días más tarde, según confirmó la Oficina de derechos humanos del Ministerio de asuntos exteriores, el gobierno español anunció ante Naciones Unidas que elaboraría un segundo plan.

En este momento de transición y con la experiencia del trabajo de seguimiento y participación en el primer Plan, el IDHC organizó una jornada sobre "Como hacer un plan de derechos humanos". En la jornada, celebrada el 9 de marzo de 2012, se explicó el manual de Naciones Unidas sobre la elaboración de estos planes de acción. Posteriormente representantes del gobierno, de la sociedad civil y de la comisión de seguimiento del anterior Plan de derechos humanos expusieron sus experiencias. A la jornada asistieron más de 50 personas, y se analizó la experiencia del Plan de derechos humanos que estuvo vigente de 2008 a 2011 y se expusieron posibles líneas de acción de cara al segundo Plan que el gobierno español se ha comprometido a elaborar.

Además, el IDHC presentó en junio de 2012 el informe "La inclusión de los derechos humanos en las políticas públicas. Informe sobre el Plan de Derechos Humanos español y recomendaciones para el futuro", informe del cual se hizo una gran difusión y que ha servido para mantener el tema del Plan a la agenda política.

Esta estrategia consiguió que el pasado 31 de octubre se produjera la comparecencia del Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados para confirmar que el gobierno actual ya está trabajando en el nuevo plan y que éste ha sido encomendado al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales con el cual el IDHC ya ha establecido relación para continuar con el seguimiento durante el 2013.

Toda la información sobre el Plan se encuentra en nuestra página http://www.idhc.org/esp/1812_plandh.asp

- **3.2.2. Grupo de trabajo de Protección Internacional**

El IDHC participa en el grupo sobre protección internacional que ha creado el Departamento de Bienestar y Familia de la Generalitat de Cataluña. Este grupo, formado por entidades dedicadas a la defensa de los derechos humanos y al asilo y refugio se ha reunido en tres ocasiones a lo largo de 2012: el 19 de marzo, el 7 de mayo, el 28 de junio.

El objetivo del grupo es la elaboración de un plan de protección internacional para mejorar la acogida de los demandantes de asilo y refugio en nuestra casa. Desde el IDHC hemos hecho varias aportaciones al plan que está en proceso de elaboración pero que a estas alturas se encuentra parado por parte de la Administración.

- **3.2.3. Manifiestos y comunicados**

En 2012, el IDHC promovió:

- Comunicado 10 de diciembre 2012, Día internacional de los derechos humanos Instituto de Derechos Humanos de Cataluña (10 de diciembre de 2012)
- Carta abierta al presidente Mas Confederación Catalana de ONG por la Pau, los Derechos Humanos y el Desarrollo (27 de junio de 2012)
- Manifiesto Día mundial de las personas refugiadas ACATHI, ACCEM, ACSAR, Centro EXIL, Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado, Comisión de extranjería del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, CCOO Barcelonés, Comité Catalán del ACNUR, Cruz Roja, Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, Fundación Casa del Tíbet, PEN Català y RESPECT Refugiados (20 de junio de 2012)
- Campaña Mujeres que portan mercancías en las fronteras de Ceuta y melilla: Miedo los derechos y la dignidad (Junio 2012)
- Declaración de Tetuán sobre las mujeres portadoras en las fronteras de Ceuta y Melilla. Conclusiones y recomendaciones de las Jornadas "portadoras y Derechos Humanos en la Frontera de Ceuta" (22 de abril de 2012)

- Comunicado El derecho humano al agua potable y al saneamiento será realidad con la participación de todos y todas en su definición (22 de marzo de 2012)

- Carta abierta a Mariano Rajoy para pedir el impulso de un II Plan de Derechos Humanos que tendría que mejorar el aprobado en 2008 por el anterior gobierno. Amnistía Internacional, la Fundación Triángulo, IDHC (19 de enero de 2012)

El IDHC se adhirió y/o apoyó a lo largo de 2012:

- En defensa de una Política Pública Catalana de Cooperación por la Paz, los Derechos Humanos y el Desarrollo. Construimos una nueva Cataluña más solidaria Confederación Catalana de ONG por la Pau, los Derechos Humanos y el Desarrollo, la Coordinadora de ONG y Otros Movimientos Solidarios de Lérida, la Coordinadora de ONG Solidarias de las comarcas gerundenses y el Alto Maresme y la Coordinadora de ONG por el Desarrollo, la defensa de los Derechos Humanos y la Paz de Tarragona (25 de octubre de 2012)

- Manifiesto ciudadano ante la crisis del sistema financiero. La sociedad indignada exige que los culpables sean castigados (14 de junio de 2012)

- Informe Criminalización de la disidencia, expansión del sistema penal y situaciones de abuso policial como respuestas ante la situación de crisis económica en Cataluña Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (4 de junio de 2012)

- Propuesta de moción a los municipios catalanes No con mi móvil! Súmate a la Moción! Red de entidades para la República Democrática del Congo (30 de mayo de 2012)

- Declaración Conjunta de la Sociedad Civil sobre el acceso a servicios de salud para inmigrantes El acceso a la asistencia sanitaria es un derecho humano básico (15 de mayo de 2012)

- Petición al presidente del gobierno Recortamos el gasto militar, invertimos en gasto social (9 de mayo de 2012)

- Petición al ministro del interior israelí Support human rights defender Meir Margalit (4 de mayo de 2012)

- Carta al gobierno para que asume sus responsabilidades y denuncie los acuerdos de Madrid sobre el Sáhara Occidental (17 de abril de 2012)

- Comunicado Las organizaciones abajo firmantes denunciamos que una vez más el Mobile World Congress obvia los graves impactos del sector de la telefonía móvil Ingeniería Sin Fronteras Entre pueblos, EdPAC Grupo de Investigación en

derechos humanos y sostenibilidad Red del Observatorio de la Deuda en la Globalización (ODG) Colectivo RINDES (24 de febrero 2012).

- Carta al Sr Miguel Arias Cañete, ministro de Agricultura, Alimentación y Medio ambiente y Carta al Sr José Manuel García-Margallo, ministro de Asuntos exteriores y Cooperación para la participación del gobierno en el encuentro "Los próximos pasos; en movimiento hacia el logro de Agua para Todo el mundo" (13 de febrero 2012

- Manifiesto Contra la impunidad de la dictadura franquista. Justicia por las víctimas y por el juez Garzón, Plataforma contra la impunidad del franquismo (Barcelona, febrero 2012)

- Manifiesto en apoyo del juez Baltasar Garzón: “Nosotros acusamos”, firmado entre otros, por diferentes organismos de derechos humanos, considerando inadmisible el juicio por prevaricación a Baltasar Garzón ante el Tribunal Supremo del Estado Español y quien podría ser inhabilitado para investigar crímenes del franquismo (31 de enero de 2012).

- Comunicado de apoyo a Guatemala. El IDHC apoya y firma el comunicado a favor de la lucha contra la impunidad en Guatemala por crímenes cometidos entre los años 1982 y 1983 por el Ejército bajo el mandato del Presidente de la República, Efrain Rios Montt. Y se adhiere a la petición de varias entidades de la sociedad civil como por ejemplo la Asociación Justicia y Reconciliación (AJR) y el centro de Acción Legal de Derechos Humanos (CALDH) por la lucha contra la impunidad, en apoyo de un proceso judicial transparente y sin presiones, el esclarecimiento de los hechos, la condena de los responsables y la compensación a los familiares de las víctimas (27 de enero de 2012).

- Comunicado Público Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento de la Zona franca promovido por la Campaña por el Cierre de los Centros de Internamiento de Barcelona, después de la muerte la noche del 5 al 6 de enero de Idrissa Idaillo, inmigrante guineana de 21 años retenido en el CIE de Zona franca y por las sucesivas obstaculizaciones por parte del centro al proceso de aclaración de los hechos (enero de 2012).

3.3. Seguimiento de los organismos internacionales de derechos humanos

• 3.3.1. Naciones Unidas

Durante el 2012, el IDHC ha mantenido el seguimiento de varias actuaciones del Estado español referentes a los organismos de protección de derechos humanos de Naciones Unidas. En concreto han sido las siguientes:

- **Examen Periódico Universal:** España fue examinada por el EPU en mayo de 2010. Fruto de este examen, las Naciones Unidas hicieron una serie de recomendaciones que el estado tenía que implementar en los próximos años. En enero de 2013 tendrá lugar una sesión de seguimiento de estas recomendaciones y las Naciones Unidas han pedido a todas las entidades que participaron en el EPU, entre las cuales se encuentra el IDHC, que hagan comentarios y den información sobre la aplicación de las recomendaciones. El IDHC está preparando un informe que se terminará a principios de enero y que se entregará en el próximo informe de seguimiento.

- **Comité DESC:** España fue examinada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales durante 2012. Como resultado de la revisión de su informe, el Comité emitió unas observaciones finales en junio que fueron colgadas y difundidas por el IDHC como parte de su tarea de incidencia pública. En el anexo 5 se pueden encontrar las observaciones finales del Comité del PIDESC y la referencia de la noticia en la web del IDHC.

- **Comité de Derechos Humanos:** durante 2013, España tendrá que presentar los informes periódicos de estos dos mecanismos de vigilancia de los tratados. El IDHC será una de las entidades que hará comentarios a los informes puesto que ha entrado en el proceso de consultas que ha iniciado el Ministerio de Asuntos exteriores y Cooperación en noviembre de 2012.

- Por otro lado, hay que destacar que durante el 2012 el IDHC no ha realizado ninguna visita al **Consejo de Derechos Humanos** en Ginebra dada la situación de impagos que está sufriendo por parte de la Generalitat de Cataluña. Aun así, el seguimiento ha sido continuo y se puede destacar la demanda por parte del IDHC del estatuto consultivo ante el ECOSOC que le permitirá acudir como observador en solitario a todas las sesiones.

• 3.3.2. Consejo de Europa y TEDH

El Consejo de Europa CoE) es la organización internacional que sustenta el sistema europeo de protección de los derechos humanos. Entre sus órganos, destacan en este ámbito la Asamblea parlamentaria, el comisario de derechos humanos y el Congreso de poderes locales y regionales.

Además, el CoE es el marco en que se adoptó el Convenio Europeo de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, instrumento que recoge la creación del Tribunal europeo de derechos humanos (TEDH), órgano jurisdiccional encargado de velar por la protección de los derechos de todas las personas bajo las jurisdicciones de los estados parte.

La relación del IDHC con el CoE y el TEDH se remonta más de 20 años, cuando el CoE creó una red de institutos de derechos humanos entre los que se encontraba el IDHC. Desde entonces la colaboración ha sido intensa y constante, en la que destaca el programa de becas de estudio y el intercambio de expertos y profesionales para cursos y seminarios, respectivos.

En este sentido, el seguimiento que realiza el IDHC del CoE se concreta en la actualización de la página web con noticias destacadas de los diferentes órganos del CoE y con un análisis de las principales sentencias que emite el TEDH, sobre todo aquellas que tienen influencia en Cataluña y el estado español. Tanto en este análisis como en la revisión de las noticias participa un letrado del TEDH, Guillem Cano que es también miembro del IDHC.

Además, en 2012, el IDHC ha realizado un informe específico sobre las consecuencias de la Conferencia de Ministros del CoE que tuvo lugar en abril de 2012 y donde se discutieron y aprobaron algunas medidas de reforma del TEDH. El IDHC participó activamente en el movimiento de oposición a las reformas presentadas por el Reino Unido que pretendían limitar el acceso al TEDH, estableciendo tasas económicas y otras medidas restrictivas. Esta oposición se concretó con la inclusión de noticias en nuestra página web y con el envío de cartas al ministro de Justicia y al ministro de Asuntos exteriores del Reino de España.

Finalmente, las reformas aprobadas no han sido tan lesivas en cuanto al acceso y así han quedado recogidas al informe final que ha publicado el IDHC. Este informe ha sido ampliamente difundido por el IDHC, tanto en formato electrónico como en papel y ha tenido un impacto destacado en cuanto a los colectivos jurídicos especializados.

3.4. Participación en redes

• 3.4.1. Federació catalana d'ONG pels drets humans

El IDHC, como miembro de la Federació catalana d'ONG pels drets humans, forma parte y participa activamente en sus comisiones, asambleas y jornadas de trabajo. Concretamente, durante el 2012, el IDHC siguió participando en la comisión de educación y en la comisión de seguimiento de políticas públicas.

• 3.4.2. Federació catalana d'ONG per al desenvolupament

El IDHC, entró a formar parte de la FCONGD en 2011, desde entonces participa activamente a la comisión de educación y de seguimiento de políticas.

El año 2012 ha estado marcado por el proceso de fusión de las federaciones de Paz, de Derechos Humanos y de Desarrollo, para crear una única federación que trabaje los tres ámbitos de forma conjunta. El IDHC como miembro tanto de la FCONGD como de la Federación de Derechos Humanos ha estado muy involucrado en el proceso, concretamente en el proceso de redacción de los estatutos de la nueva federación, cuya la constitución se prevé para principios del 2013.

• 3.4.3. Asociación europea de derechos humanos (AEDH)

El IDHC forma parte de la AEDH desde 2008. Esta asociación está formada por más de una veintena de organizaciones de toda Europa y tiene como objetivo la incidencia y el trabajo con las instituciones europeas para mantener los derechos humanos en la agenda política.

Un miembro de la junta directiva del IDHC, Jordi Morató, asistió a la asamblea de la AEDH celebrada en Brno (República Checa) del 27 al 29 de abril de 2012.

Además, como miembro de la asociación, el IDHC organizó el 12 y 13 de diciembre en Barcelona un seminario sobre la situación de los derechos económicos, sociales y culturales a los países del sur de Europa. En el seminario participaron delegaciones de la AEDH, de la Liga Helénica por los Derechos Humanos, de la Liga Portuguesa de los derechos del hombre y de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.

• 3.4.4. Plataforma de la Agencia europea de derechos fundamentales

La Plataforma de la Agencia europea de derechos fundamentales está formada por más de 100 organizaciones de toda Europa. El IDHC forma parte desde 2010 y desde entonces participa en las asambleas anuales.

Un miembro de la junta directiva de la IDHC, Ana Garcia Juanatey, asistió a la asamblea de la FRA, celebrada el 19 y 20 de abril de 2012 en Viena. En esta ocasión, el IDHC se presentó como miembro al Advisory Panel de la Plataforma pero no salió escogido. Durante la asamblea se participó en los diferentes espacios de intercambio de las entidades miembro para trabajar conjuntamente los derechos de las víctimas y el acceso a la justicia y la discriminación múltiple.

- **3.4.5. Red Euromediterrània de Derechos Humanos**

La Red Euromediterrània de Derechos Humanos es una organización formada por entidades de las dos orillas del Mediterráneo, fundada el 1997. El IDHC formaba parte desde 2005, como miembro de la Federación de asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos. En junio de 2012 el IDHC entró a formar parte como miembro de pleno derecho y como tal participa en los grupos de trabajo de derecho a la educación y de justicia.

- **3.4.6. El tiempo de los derechos (HURIAGE)**

El IDHC forma parte de una red de universidades españolas y centros de investigación en materia de derechos humanos que obtuvo en diciembre del 2008 un programa Consolider-*Ingenio 2010 del Ministerio de Ciencia e Innovación. El proyecto, titulado "El tiempo de los derechos" (HURI-*AGE) trabaja 12 líneas de investigación y elIDHC es el responsable de la dedicada a los Derechos humanos emergentes.

3.5. Apariciones en medios de comunicación

- Todos los miércoles, de 11 a 11:30

Sección dedicada a los derechos humanos y conducida por David Bondia, en el programa Matí a 4 Bandes, de Ràdio 4, Catalunya.

- 3 de marzo de 2012

Entrevista a Carlos Castresana, ponente del Curso de derechos humanos 2012, sobre el derecho a la verdad y la situación de los derechos humanos en España, en els matins de Tv3.

- 3 de marzo de 2012

Entrevista a Carlos Castresana, ponente del Curso de derechos humanos 2012, sobre el derecho a la verdad y la situación de los derechos humanos en España, en el programa TotsxTots de COMRàdio.

- 12 abril 2012

Cita de Jaume Saura, presidente del IDHC, sobre el delito de resistencia pasiva a la autoridad, en el Telenotícies de Tv3.

- 14 abril 2012

Entrevista a David Bondia, director del IDHC, sobre la reforma del código penal contra la violencia en la calle, en Lettera43.

- 18 abril 2012

Reportaje sobre derechos humanos emergentes, en el semanario La Directa.

- 20 abril 2012

Entrevista a Jaume Saura sobre la conferencia de estados miembros del CoE y la reforma del TEDH, en Radio Francia Internacional.

- 24 septiembre 2011

Artículo de Aida Guillén, gerente del IDHC, sobre Cooperación y derechos humanos, en la Revista 1948.

- 13 octubre 2012

Intervención de Jaume Saura sobre Día Internacional por la Abolición de la Pena de Muerto, en el programa Solidaris de Catalunya Ràdio.

- 7 noviembre 2012

Artículo de Aida Guillén, gerente del IDHC, sobre Cooperación y derechos humanos, en la sección Agenda Pública de Eldiario.es.

3.6. Premi Solidaritat 2012

El martes 10 de enero se reunió el tribunal de la edición 2011 del Premi Solidaritat, un galardón que otorga el IDHC desde 1987 en reconocimiento a personas y entidades destacadas por su lucha en favor de los derechos humanos. A pesar de que no fue fácil escoger sólo una de las 18 candidaturas presentadas a la 25ª edición del premio, el tribunal quiso reconocer en esta ocasión a Àlvar García Trabanca, histórico sindicalista y luchador social con una larga trayectoria en defensa de los derechos humanos desde diferentes vertientes.

Àlvar García Trabanca Olivenza, 1931), extremeño de origen, fue un gran impulsor de los derechos sindicales durante la dictadura además de iniciar un buen número de entidades sociales. El tribunal del premio, formado por representantes de la sociedad civil catalana y miembros del IDHC, ha querido destacar la dilatada tarea de un luchador incansable y desinteresado, a quién ni la prisión ni las presiones externas, le han hecho desistir nunca de la defensa por los derechos de las personas. Ya retirado de la vida profesional, Àlvar se ha mantenido dedicado por completo a proyectos solidarios, de cooperación y de ayuda social.

Desde 1998, el IDHC otorga también una mención especial a los medios de comunicación que, en el ejercicio de su tarea informativa, abordan de manera decidida la defensa y protección de los derechos humanos.

En esta ocasión, la mención especial Medios de comunicación recayó en la revista La Veu del Carrer, editada por la Favb y dirigida por Andrés Naya, Marc Andreu y Jordi Bonet. Esta publicación bimestral de ámbito ciudadano ha visto así reconocida una sólida trayectoria de 20 años en la que, número tras número, ha mantenido intacto su compromiso de visión crítica y desde los barrios a la cara menos amable de la ciudad, solidarizándose con las voces y realidades más desfavorecidas.

El premio fue entregado} en un acto público el 6 de febrero de 2012 en el Parlament de Catalunya. Durante el acto los galardonados recibieron una placa conmemorativa y se entregó a Àlvar García Trabanca una obra del escultor Jaime de Córdoba, especialmente creada para este premio.

El tribunal de esta edición estuvo formado por David Bondia Garcia, director del IDHC; Carme Hernàndez, miembro de la junta directiva del IDHC; Francesc Mateu, presidente de la Federació catalana d'ONG per al desenvolupament; Arcadi Oliveres, presidente de Justícia i Pau; Pere Ortega, presidente de la Federación Catalana de ONG por la Paz; Eulàlia Pascual, presidenta de la Federació catalana d'ONG pels drets humans; Fina Rubio, presidenta de la Fundación SALE, y Jaume Saura Estapà, presidente del IDHC.

El 2012 se convocó la 26 edición del Pulse Solidaritat, correspondiendo al año 2012. La convocatoria para presentar candidaturas estuvo abierta hasta el 10 de diciembre de 2012 y se recibieron 19 candidaturas, la mayoría procedentes de personas y entidades catalanas, que proponen tanto a individuos como entidades que trabajan para la promoción y defiende de los derechos humanos.

Las candidaturas serán estudiadas por el tribunal, que se reunirá el 2013.

4. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Con la investigación se pretende profundizar en el conocimiento de la teoría y la práctica de los derechos humanos, y poner a disposición de las personas y las organizaciones los conocimientos sobre la materia del IDHC. El objetivo de esta línea de trabajo es acercar la cultura de los derechos humanos a la sociedad así como dotar de rigor jurídico, desde una vertiente interna e internacional, la actividad en defensa de los derechos humanos del IDHC.

Teniendo presente estas ideas y en desarrollo del Plan estratégico del IDHC, que recoge las dos líneas prioritarias de investigación (los derechos humanos emergentes y el sistema europeo de protección de los derechos humanos), durante el 2012 se realizaron las siguientes actividades en esta línea.

4.1. Serie Derechos humanos emergentes: Derechos humanos y desarrollo

El IDHC contempla en su plan estratégico de investigación una línea específica sobre derechos humanos emergentes. Esta línea se inició al 2004 y desde entonces se han hecho más de 8 publicaciones al respeto, sobre temas como el derecho al agua, el derecho a la renta básica o los derechos relacionados con las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Los derechos humanos emergentes son, por un lado, aquellos derechos que surgen ante la rápida y constante evolución de las sociedades globalizadas y, por otro, un conjunto de derechos que emergen después de haber sido "sumergidos" en el olvido o en la indiferencia de los estados y el conjunto del sistema internacional.

EL IDHC está trabajando actualmente una investigación sobre "Derechos humanos y desarrollo". Numerosas investigaciones y la doctrina internacional demuestran la relación entre derechos humanos y desarrollo. Aun así, las aportaciones de los derechos humanos al desarrollo y, concretamente, a la cooperación no está tan desarrollada. De hecho, ya hace años que las Naciones Unidas trabaja el enfoque basado en derechos humanos (EBDH) a la cooperación, una metodología para formular, implementar y evaluar los proyectos de cooperación al desarrollo. Esta metodología, a pesar de contar con un marco conceptual muy definido, no se ha implementado suficientemente ni se está aplicando actualmente.

La metodología delEBDH se basa al capacitar a los destinatarios de los proyectos como titulares de derechos. A partir de aquí la inclusión del enfoque se materializa en los objetivos de los proyectos: la realización de los derechos humanos y su ejercicio por parte de las poblaciones destinatarias. La realización de los derechos humanos no sólo pasa por su garantía sino que los derechos tienen que ser también disponibles,

accesibles, aceptables, sostenibles, participativos y de calidad, en el marco de la población donde se lleve a cabo el proyecto.

Durante el 2012 se ha sido desarrollando la investigación bajo la dirección de Imma Guixé, consultora especialista en derechos humanos y cooperación. La investigación se acabará durante el 2013 y se editará en formato digital, puesto que debido a la falta de pago de la ACCD no se puede financiar la edición en papel.

4.2. TEDH: La nueva reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, con sede en Estrasburgo, hace años que sufre una sobrecarga de trabajo debido al alto número de demandas que recibe. En diciembre de 2011, el Tribunal tenía 151.624 asuntos pendientes de tramitación. El tiempo medio de resolución desde la presentación de la demanda hasta la sentencia final se estima entre unos 6 meses y 8 años.

Este colapso no es una situación nueva, hace décadas que el gran número de casos que se presentan ante el Tribunal supera la capacidad de los 47 jueces y el cuerpo de funcionarios, de unas 600 personas, la mitad de ellas, juristas. De hecho, desde los años 90 no han sido pocos los intentos para aligerar la carga del órgano encargado de velar por el cumplimiento del Convenio Europeo de Derechos Humanos en los 47 estados miembros del Consejo de Europa. Todos ellos infructuosos.

El Instituto de Derechos Humanos de Cataluña ha elaborado un informe en que analiza estos intentos de reforma, centrándose en el último que tuvo lugar durante la Conferencia de ministros del Consejo de Europa, celebrada en Brighton, del 18 al 20 de abril de 2012. Reino Unido, que ostentaba en aquel momento la presidencia del Comité, convocó la conferencia con la intención de limitar el acceso de los ciudadanos al Tribunal a través de la imposición de tasas a los demandantes y sanciones económicas por las demandas sin fundamento. Un gran número de ong europeas reaccionaron ante este intento de reforma y desde Cataluña, la Confederación Catalana de ONG por la Pau, los Derechos Humanos y el Desarrollo mandó una carta a la representación española solicitante su oposición a las medidas planteadas por Reino Unido, puesto que supondrían disminuir la protección de las víctimas de violaciones de derechos humanos, al restringir el acceso al Tribunal.

Finalmente, las medidas aprobadas en la Declaración de Brighton no han recortado significativamente este acceso pero tampoco han ayudado a aligerar la sobrecarga de trabajo del Tribunal. Los 47 estados miembros del Consejo de Europa acordaron una declaración que, a pesar de contener algunas medidas positivas como que los jueces nacionales puedan solicitar asesoramiento a los jueces europeos, no da solución a las dificultades del Tribunal para hacer frente al alto número de demandas que se le plantean. Entre las decisiones adoptadas destaca el hecho que las reparaciones económicas a las víctimas de violaciones de derechos humanos dictadas por las

sentencias del Tribunal pasarán de ser controladas y exigidas por el Comité de Ministros al control de los propios estados miembro, victimarios de esta misma violación.

Tal como concluye el informe "El Tribunal es un mecanismo muy importante para asegurar la protección de los derechos humanos y así lo ha ido haciendo hasta ahora. Añadir nuevos criterios de admisibilidad de demandas significa restringir el derecho de los individuos al resarcimiento de sus derechos consagrados en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. Creemos que las reformas hubieran tenido que ir encaminadas a garantizar un mejor cumplimiento del Convenio en el ámbito nacional; y a reforzar la vigilancia del cumplimiento de las sentencias del Tribunal por parte del Comité de Ministros del Consejo de Europa".

4.3. Seguimiento de políticas públicas de derechos humanos

En la línea de incidencia, se elaboran diferentes informes donde se recogen situaciones clave para la promoción y garantía de los derechos humanos.

A lo largo del 2012, dentro de este ámbito se realizaron los siguientes informes:

- **4.3.1. La inclusión de los derechos humanos en las políticas públicas. Informe sobre el Plan de Derechos Humanos español y recomendaciones para el futuro.**

Ante el compromiso del gobierno español de elaborar un segundo Plano de derechos humanos, se publicó un informe en que se recogen las recomendaciones de las Naciones Unidas para la elaboración de este tipo de planes. El informe extrae conclusiones de la experiencia del primer Plan, vigente de 2008 a 2011, de cara a la realización de la próxima estrategia.

El informe ofrece un resumen del *Handbook on National Human Rights Plans of Action*, el manual que las Naciones Unidas pone a disposición de los estados para facilitar la elaboración de planes de acción. Según este manual, los planes de derechos humanos tienen como objetivo la mejora de la promoción y la protección de los derechos humanos de un determinado país. Para conseguirlo, estas mejoras tienen que situarse en el contexto de las políticas públicas, de forma que el gobierno planifique programas y medidas encaminadas a este disfrute, involucre a todos los ministerios y al resto de administraciones y reserve los recursos necesarios.

En el informe se analiza también el proceso de elaboración e implementación del primer Plan del gobierno español, aprobado en diciembre de 2008 y vigente hasta el final de la última legislatura socialista en noviembre de 2011. Además se presentan una serie de recomendaciones dirigidas tanto al gobierno, como las administraciones regionales y locales y a la sociedad civil, con el fin de trabajar de forma coordinada y

siguiendo las recomendaciones de las Naciones Unidas en la siguiente estrategia de derechos humanos.

- **4.3.2. Regresiones en la garantía de los derechos humanos: Más allá de la ley Omnibus**

La Asamblea de la IDHC decidió seguir trabajando en un segundo informe sobre la Ley Omnibus que analiza su redactado final y que permitiera al IDHC dar continuidad al primer informe elaborado en octubre de 2011 bajo el título "Alerta sobre las regresiones en materia de derechos humanos en el contexto de la ley Ómnibus"

En el segundo informe se analiza el redactado final de las leyes aprobadas especialmente respeto las materias previamente abordadas como la salud, el medio ambiente, la vivienda y la participación, haciendo mención a otros derechos que han sufrido también una fuerte regresión y dejando patente que actualmente la agresión a los derechos humanos ha superado con creces la reforma propuesta por la Ley Ómnibus.

Durante el 2012, el IDHC ha seguido con el análisis de las leyes finalmente aprobadas así como de las diferentes modificaciones legislativas sobre la materia y abordando informes internacionales sobre las medidas de regresión y cómo afectan a la garantía de los derechos humanos.

El informe, en proceso de redacción, se publicará en 2013.

5. ALGUNOS DATOS ECONÓMICOS

El 2012 ha sido un año de trabas económicas. Sólo se contó con la aportación pública de 26.552,00€, por parte de la Universidad Carlos III para desarrollar las actividades del programa Consolider. Están pendientes de pago los 40.000,00€ otorgados por la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD) para financiar diversas actividades realizadas en 2012. Tampoco se renovaron los convenios con el Ayuntamiento de Barcelona y la Diputación de Barcelona. Se ha de tener también en cuenta que se anularon convocatorias de subvenciones por falta previsión presupuestaria.

A pesar de este panorama, en 2012 el IDHC contó con unos ingresos propios de 68.256,00€, provenientes de las cuotas de sus asociados, de las matriculaciones a los cursos y de la prestación de servicios en formación y asesoramiento.

Así, los ingresos del 2012 han sido de 94.808,00€, de los cuales el 72,00% han sido recursos propios y 28,00% ingresos por subvenciones.

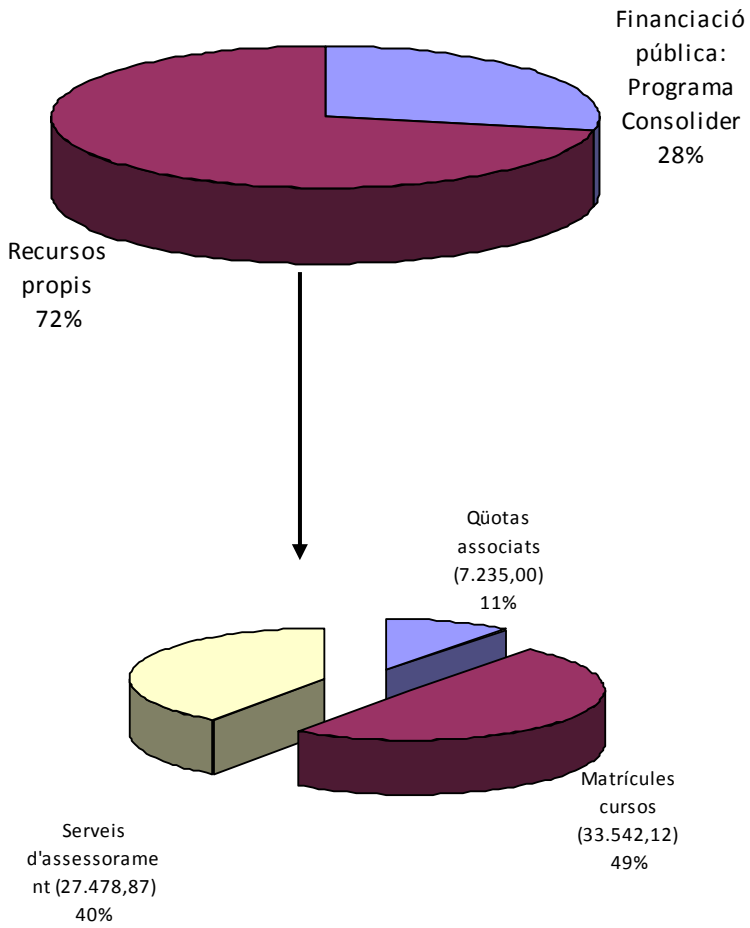

Estos ingresos se han destinado a proyectos dirigidos a las líneas de formación, investigación e incidencia pública en derechos humanos que se han detallado en esta memoria y que se distribuyen de la siguiente manera:

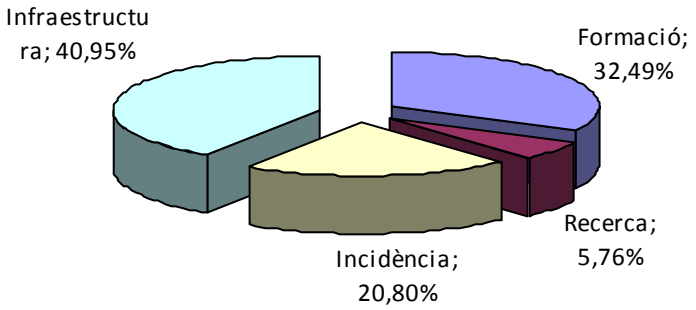

El aumento en el gasto de infraestructura respeto años anteriores se debe de a que algunos servicios y prestaciones no se han podido externalizar y han sido asumidas por el equipo técnico.